



A C T A N° 1 5 0 7

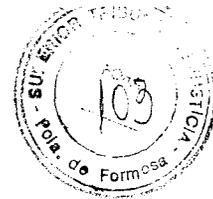
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores/ Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: / Escribiente Delia Cristaldo de Fernández s/Historia Clínica (Nota N° 2667/84- // Sec. Adm. y Sup.). Visto la Historia Clínica presentada por la agente que se menciona en el epígrafe; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Tener // por concedida licencia por razones de salud a la Escribiente Delia Cristaldo de Fernández, desde el 10 de julio pasado hasta el 9 del corriente mes y año, inclusive. SEGUNDO: Auxiliar Gladys González, solicita licencia pre-parto (Nota N° // 2657/84-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 9 del corriente y hasta el 22 de setiembre próximo, inclusive. TERCERO: Decreto N° 1442 del Poder Ejecutivo de la Provincia s/Distribución de Créditos (Nota N° 2641/84-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota por la cual / el Poder Ejecutivo remite fotocopia del Decreto N° 1442/84 sobre la Distribución por unidad de organización de la planta de personal y los créditos autorizados, / ACORDARON: Tener presente y pasar el mismo a la División Contaduría a sus efectos. CUARTO: Oficial Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, solicita licencia por FERIA Judicial (Nota N° 2629/84-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por / la cual la agente mencionada en el epígrafe solicita se le conceda la licencia / correspondiente a la FERIA Judicial de invierno, no usufructuada por haber coincidido con la por maternidad; atento a lo informado por Secretaría al respecto / (conf. Acuerdos N° 1490, punto 7° y 1501, punto 1°), ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia solicitada a partir del día 9 y hasta el día 18 del corriente mes y año, inclusive. QUINTO: Jefe de Departamento Apolinaria Irene Acuña, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 2645/84-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el // Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar / las inasistencias en las que incurriera la peticionante desde el día 19 de julio pasado hasta el 3 del mes en curso, inclusive. SEXTO: Presidente del Tribunal //

///...

///.del Trabajo Dr. Carlos Horacio Suárez s/propuesta de Secretaria (Nota N° ///
2655/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la que el Señor Presi-/
dente del Tribunal del Trabajo propone en representación de ese Cuerpo, para cu-
brir la Segunda Secretaría del mismo, a la Dra. Nélide Emilce Gómez de Cabrera,/
y, de conformidad con lo normado en los Arts. 124, inc.9° de la Constitución de/
la Provincia y 28, inc. 10° del Decreto-ley N° 009/74, ACORDARON: Promover al //
cargo de Secretaria, en la Segunda Secretaría del Tribunal del Trabajo a la Dra.
Nélide Emilce Gómez de Cabrera, M.I. N° 10.452.637. La nombrada funcionaria pres-
tará el juramento de ley en la oportunidad que la Presidencia determine. En este
estado, siendo las veinte horas, los señores Ministros resuelven suspender el //
tratamiento del temario del presente Acuerdo, pasando a un cuarto intermedio. En
el mismo lugar, siendo las diez horas del día nueve del corriente mes y con la /
presencia de los señores Ministros mencionados ut-supra continúa la considera-//
ción de los temas pendientes. SEPTIMO: Designación de Secretario. Visto: la va-/
cante a producirse en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Ci-//
vil, Comercial y Administrativo N° 4, con motivo de la designación de que fuera/
objeto su actual titular conforme lo acordado en el precedente punto sexto del /
presente; y Considerando: que el indicado Juzgado se encuentra soportando una //
muy especial situación en razón de la prolongada licencia que usufructúa su titu-
lar y que ha llevado a que hasta la fecha no haya reasumido su cargo, ignorándo-
se la fecha de su reintegro. Que tal circunstancia obliga a este Alto Cuerpo a /
arbitrar los medios para obtener la más rápida y eficaz cobertura de la vacancia
que se mencionara precedentemente, evitando con ello que se resienta aún más la/
prestación del servicio en la indicada dependencia. Que en nota elevada a este /
Alto Cuerpo, el Dr. Juan Ramón Saettone -actual Secretario del Juzgado de Prime-
ra Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3- manifiesta que, encontrándose /
en conocimiento de la propuesta que efectuara el Tribunal del Trabajo de la Dra.
Nélide Emilce Gómez de Cabrera como Secretaria del mismo, desearía -de aceptarse
tal propuesta por este Tribunal- se considere la posibilidad de su traslado a la
vacante que quedaría en razón de tal ascenso. Que la señorita Juez a cargo del /
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 4 ha ma-
nifestado expresa conformidad con el pedido de traslado efectuado por el Dr. Juan
Ramón Saettone, conformidad que también ha sido prestada por el Sr. Juez a cargo/
del Juzgado donde actualmente cumple funciones. Que en consecuencia, y de confor-

///...

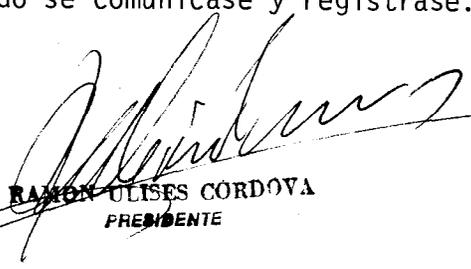
Corresponde Acta N° 1507/84.-



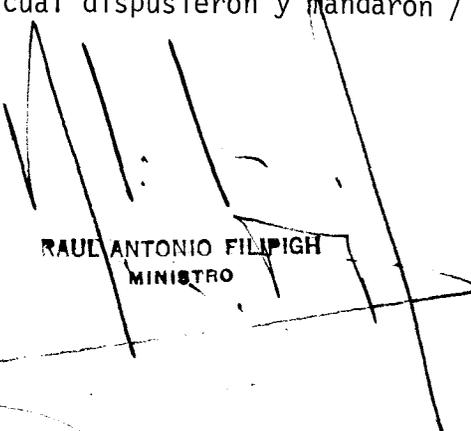
///..midad con lo expuesto, elementales razones de servicio aconsejan acceder al traslado solicitado, por lo que de conformidad con lo normado en los Arts. 124, inc. 9° de la Constitución de la Provincia y 28, inc. 10° del Decreto-ley N° // 009/74, ACORDARON: Designar por traslado en el cargo de Secretario del Juzgado/ de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 4, al Dr. Juan/ Ramón Saettone, M.I. N° 11.213.175, actual Secretario del Juzgado de Primera // Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3. El nombrado prestará juramento de ley, en la oportunidad que el señor Presidente designe. OCTAVO: Ujier Apolonio/ Sosa s/remisión denuncia Dr.Carlos Estanislao Montoya c/Oficial de Justicia Ro- dolfo Américo Cherneca (Nota N° 2676/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de refe- rencia y surgiendo de la misma la denuncia de graves irregularidades que se im- putan a personal dependiente de Ujiería de este Poder, ACORDARON: Disponer la / iniciación de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades y/ lograr el total esclarecimiento de los hechos denunciados, designando al Dr. A- lejandro Néstor Sandoval como instructor del mismo. NOVENO: Traslado de perso- / nal. Atento a que razones de servicio así lo aconsejan, ACORDARON: Trasladar al Oficial Superior de Primera Ireneo Aníbal Franco de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a la Secretaría Civil, Comercial, Administrativo y de Com- petencia Originaria del Superior Tribunal. La medida se efectivizará a partir / del día siguiente al de su notificación. DECIMO: Oficial de Justicia Alberto Ri- cardo Gutiérrez s/Historia Clínica (Nota N° 2632/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la / nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el /// Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder / al presentante licencia por razones de salud a partir del día 30 de julio pasa- do hasta el 30 de octubre del año en curso, inclusive. DECIMO PRIMERO: Auxiliar Oliva Martina Gómez de Simón s/Historia Clínica (Nota N° 2692/84-Sec.Adm.y /// Sup.). Visto la nota de referencia y la Historia Clínica acompañada; atento a / lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder licencia por razones de salud a la presentante desde el 30/ de julio pasado hasta el 23 de agosto del año en curso, inclusive. DECIMO SEGUN DO: Secretaría General de la Gobernación remite fotocopia Decreto Provincial N° 1489 y Presidente del Directorio del Instituto de Asistencia Social para Emplea dos Públicos -I.A.S.E.P.- s/remisión Programa Reafiliación de Beneficiarios.Vis to los instrumentos mencionados, ACORDARON: Declarar aplicable en el Poder Judi

///...

//..cial lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1489 y designar a la Secretaria de Superintendencia de este Poder Escribana Graciela Nieves Larramendi, a / los fines del Art. 3° del citado Decreto. Todo lo cual dispusieron y mandaron / ordenando se comunicase y registrase.-



RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE



RAUL ANTONIO FILIPPIGH
MINISTRO



JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO